REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR
OFICINA JURIDICA

AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO

25 NOV 2013

MANDAMIENTO DE PAGO No. 529 **de fecha** _____

EJECUTADO: SOCIEDAD AVIONES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLA LTDA. AMA LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: IRMA LUCIA NIETO GÓMEZ

NIT. No. 824.000.773-4 Y 49.687.125 **EXPEDIENTE:**

CONCEPTO: SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El jefe de la oficina jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, "Corpocesar", estando debidamente facultado por la Ley y actuando en virtud de la delegación de funciones del Director General de la entidad, por autorización expresa del Concejo Directivo, según acuerdo No 003 del 7 de mayo de 1999 y resolución No 060 del 12 de julio del 2000, y en especial por las facultades consagradas en los artículos 513, 514, 561, y ss. Del C.P.C, el Estatuto Tributario, C.C.A y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la SOCIEDAD AVIONES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLA LTDA. AMA LTDA., Representada legalmente por la señora IRMA LUCIA NIETO GÓMEZ o quien haga sus veces, quienes tienen pendiente una obligación con la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar" por la suma total de **NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($912.499.oo)**, por concepto de SEGUIMIENTO AMBIENTAL, correspondiente a los siguientes periodos:

Periodos comprendidos entre el 29 de abril de 2010 y el 28 de abril de 2011, derivado de la resolución No. 058 del 14 de abril 2003, por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESO MCTE ($272.228.oo).**

Periodo comprendido entre 11 de marzo de 2011 y el 10 de marzo de 2012, derivado de la resolución No. 120 del 09 de febrero de 2011, por la suma de **OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. ($82.341.oo)**

Periodo comprendido entre 29 de abril de 2011 y el 28 de abril de 2012 y entre el 29 de abril de 2012 y el 28 de abril de 2013, derivado de la resolución No. 058 del 14 de abril de 2003, por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($473.580.oo).**

AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 529

25 NOV 2013

Quinto: Dentro del presente proveído no procede Recurso alguno, por tratarse de un auto de trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA OROZCO SANCHEZ
Jefe Oficina Jurídica.

Proyecto: Dra. Nubia Stella Corredor Salcedo

EXP: